

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/1161/2009, de 19 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/1886/2008, de 20 de octubre, por la que se convocan premios a la realización de trabajos relacionados con la actividad estadística para los alumnos de centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» nº 213, de 4 de noviembre de 2008).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de los trabajos presentados.

#### RESUELVO

*Primero:* Conceder el premio convocado al centro docente «Ntra. Sra. del Carmen-Carmelitas de la Caridad», de La Bañeza (León), por el trabajo titulado «La crisis: ¿realidad o invento?» (nº Expte. PRNU 09/10), de acuerdo con el siguiente detalle:

- Premio de 2.150 euros, para la adquisición de material escolar al centro «Ntra. Sra. Del Carmen-Carmelitas de la Caridad», de La Bañeza (León).
- Obsequios valorados en 2.235 euros, para el grupo de alumnos de 3º curso de E.S.O. que ha realizado el trabajo, bajo la coordinación del profesor D. Eduardo José García González:
  - Guillermo Ámez García.
  - Sara Giganto Fernández.
  - Marta Martínez Álvarez.
  - Alejandro de Pablo de la Torre.
  - Daniel Vidal Silván.
  - Marco Villar Zubigaray

*Segundo:* Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de mayo de 2009.

*La Consejera de Hacienda,*

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO

## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### C. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

*ORDEN HAC/1162/2009, de 19 de mayo, por la que se conceden premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León.*

Vista la Orden HAC/1887/2008, de 20 de octubre, por la que se convocan premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios universitarios en materias relacionadas con la estadística en las Universidades de Castilla y León («B.O.C. y L.» n.º 213, de 4 de noviembre).

Considerando los criterios de valoración establecidos en la base quinta de dicha Orden y la propuesta de la Comisión Asesora constituida para la evaluación de las solicitudes presentadas por los Decanos y Directores de los distintos centros

#### RESUELVO

*Primero:* Conceder el premio de 2.875 euros al mejor expediente académico para la Licenciatura en Estadística, a D<sup>a</sup> María Santana Álvarez (D.N.I. n.º 71.140.031 L), Licenciada en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Facultad de Ciencias. Universidad de Valladolid.

*Segundo:* Conceder el premio de 1.750 euros al mejor expediente académico para la Diplomatura en Estadística, a D<sup>a</sup> María Eugenia Mateo (N.I.E. n.º X8006840 B), Diplomada en Estadística. Facultad de Ciencias. Universidad de Salamanca.

*Tercero:* Conceder el premio de 2.625 euros al mejor expediente académico en otras Licenciaturas relacionadas con la estadística, a D<sup>a</sup> Miriam Herrero Paredes (D.N.I. n.º 71.271.386 K), Licenciada en Administración y Dirección de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Burgos.

*Cuarto:* Conceder el premio de 1.625 euros, al mejor expediente académico en otras Diplomaturas relacionadas con la estadística, a D<sup>a</sup> Zulema Gómez Alonso (D.N.I. n.º 12.779.301 H), Diplomada en Ciencias Empresariales. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Universidad de Valladolid.

## Boletín Oficial de Castilla y León

---

Núm. 100

Viernes, 29 de mayo 2009

Pág. 16224

---

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda en el plazo de un mes, según lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 19 de mayo de 2009.

*La Consejera,*

Fdo.: M. PILAR DEL OLMO MORO